KARLA MICHELLE SALAS SÁNCHEZ
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 29/05/2018
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	SALAS SÁNCHEZ KARLA MICHELLE

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: 2 B; NÚMERO EXTERIOR: 16; NÚMERO INTERIOR: 2; LOCALIDAD O COLONIA: BOSQUES DE SAN SEBASTIAN; CÓDIGO POSTAL: 72310; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PUEBLA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	JUZGADO QUINTO PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA
FUNCIONES PRINCIPALES:	ELABORACION DE PROYECTOS DE SENTENCIA
TELÉFONO:	2222138405
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	0000000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:PUEBLA Municipio:PUEBLA	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	JUZGADO PENAL DE TEPEACA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ELABORACION DE PROYECTOS DE SENTENCIA	01/2008 - 08/2016
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	ELABORACION DE PROYECTOS DE SENTENCIAS	01/2008 - 08/2016

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**